

Aprobando el veto formulado por el Poder Ejecutivo a una resolución dictada por la Legislatura Regional del Sur.

Lima, 29 de setiembre de 1928.

Señor;

El Congreso ha resuelto aprobar las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, a la resolución dictada por la Legislatura Regional del Sur, creando impuesto al algodón y sus derivados, que se exporten de la provincia de Camaná o se importen a ella, con destino a la instalación del servicio de agua potable y de una central generadora hidro-eléctrica en dicha ciudad.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

*Roberto E. Leguía*, Presidente del Senado.

*C. Manchego Muñoz*, Diputado Presidente.

*Aníbal Fernández Dávila*, Senador Secretario.

*Guillermo Rey y Lama*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

---

Lima, 10 de octubre de 1928.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Masías.*